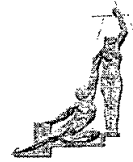




Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 20 de junio de 2023.

En San José, a las nueve horas con cincuenta minutos del veinte de junio del dos mil veintitrés, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López) y Rosibel Jara Velásquez (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
23-009736-0007-CO	2023-014636	Recurso de habeas corpus	Se declara con lugar el recurso. Se anula la resolución 135-1057699-ADMINISTRATIVA, del 27 de abril de 2023, mediante la cual la Dirección General de Migración y Extranjería declaró inadmisibile la solicitud de refugio presentada por el recurrente, y ordenó el archivo del expediente. Accesoriamente, se anula la resolución 105-1060552-ADMINISTRATIVA del 15 de mayo de 2023, mediante la cual se rechazó de plano por improcedente el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, formulado por el petente contra la decisión 135-1057699-ADMINISTRATIVA. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia ante la jurisdicción contencioso administrativa. La magistrada Garro Vargas salva el voto y, en aplicación de los arts. 28 párrafo tercero y 48 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, ordena suspender la tramitación de este recurso de hábeas corpus y otorgar a la parte recurrente un término de quince días hábiles para que formalice la acción de inconstitucionalidad contra el artículo 14 del 'Reglamento de Personas Refugiadas', n.º36831 del 28 de setiembre de 2011, reformado por el numeral 1º del decreto ejecutivo n.º43810 del 29 de noviembre de 2022. Comuníquese a Marlen Luna Alfaro, en su condición de Directora General de Migración y Extranjería, y a Allan Rodríguez Vargas en su condición de encargado de la Unidad de Refugio de esa Dirección.

A las nueve horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Cruz C.
Presidente a.i.